

## **BASES:**

La Fundación para estudios parlamentarios y del Estado autonómico «Manuel Giménez Abad», constituida para honrar la memoria de este insigne jurista y parlamentario, tiene como uno de sus fines contribuir a la investigación, conocimiento y difusión de la institución parlamentaria. El Patronato de esta Fundación considera que un instrumento relevante para la consecución de esta finalidad es la dotación de un premio que, con el nombre de «Manuel Giménez Abad», constituya un estímulo para quienes, a través de sus crónicas parlamentarias en los medios de comunicación escrita, contribuyen de manera eficaz e insoslayable al conocimiento y difusión entre los ciudadanos de las actividades del Parlamento como foro de la palabra, bastión de la libertad y de la democracia y lugar de encuentro de los diversos planteamientos políticos, tal y como lo concibió Manuel Giménez Abad. En atención a lo expuesto, este Patronato ha acordado convocar el premio «Manuel Giménez Abad» a la mejor crónica periodística sobre información parlamentaria, con arreglo a las bases.

**Primera** .- Se convoca el premio «Manuel Giménez Abad» a la mejor crónica periodística sobre información parlamentaria publicada en cualquiera de las lenguas oficiales en el Estado español y en cualquier medio de comunicación escrita de España, durante el año 2002.

**Segunda** .- El premio, que podrá ser declarado desierto, está dotado con la cantidad de tres mil (3.000.-) euros.

**Tercera** .- Los trabajos que concurren al premio deberán presentarse por triplicado en la Fundación para estudios parlamentarios y del Estado autonómico «Manuel Giménez Abad» (Palacio de La Aljafería, calle Diputados s/n. 50004 Zaragoza), o bien remitirse por correo certificado a la mencionada dirección, haciendo constar en el sobre lo siguiente: «Premio Manuel Giménez Abad a la mejor crónica periodística sobre información parlamentaria».

En los trabajos que se presenten deberá hacerse constar expresamente el medio de comunicación donde hayan aparecido publicados y la fecha de publicación.

**Cuarta** .- El plazo para la presentación de los trabajos comenzará el día 1 de enero de 2003 y finalizará el día 15 de marzo del mencionado año.

**Quinta** .- El Jurado encargado de conceder este premio estará compuesto por:  
Los dos Presidentes de la Fundación.

Dos representantes del Patronato de la Fundación.

Un representante de la Asociación de Periodistas Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Un representante de la Asociación de la Prensa de Aragón.

El Secretario General de la Fundación, que actuará como Secretario, con voz y voto.

**Sexta** .- El fallo del Jurado se hará público antes del día 25 de abril de 2003 y los premios se otorgarán el día 6 de mayo del mencionado año.

**Séptima** .- La presentación a este Premio implica la aceptación por los autores de todas las Bases de esta convocatoria.

Composición del Jurado:

D. Ernesto Saez de Buroaga

D. José Quílez Ezquerro

D. Juan Antonio Blay

D. Juan Luis Cebrián Echarri

Dña. Ana Isabel Larraz Gimeno, Co-presidenta de la Fundación

D. José M.<sup>a</sup> Mur Bernad, Co-presidenta de la Fundación

D. José Tudela Aranda, que actuúa como Secretario, con voz y voto.

Zaragoza, 6 de Mayo de 2002

José M<sup>a</sup> Mur Bernad

Ana Larraz Gimeno

Co-Presidentes de la Fundación